

Acumulado

Para reintegrar al fondo supletorio los fallidos declarados en el año ultimos, segun cuenta de Expediente que obra para su aprobacion, en las oficinas de la Intendencia - " - - - -

4.837-15

Hortal

66.287-22

Nota: Sea mas aumento para el repartimiento del corriente año, el tanto por ciento que señale el Ayuntamiento por gastos de repartimto y cobranza.

Liquidacion del fondo supletorio.

Existencia en el año ultimo, segun el Presupuesto obrante por cabera del reparto - - - - -

3.579-8

Orzjas

Por fallidos declarados, segun el Expediente que obra a la aprobacion, en las oficinas de la Intendencia - " - - - -

4.837-15

Deposito que resulta - - - - -

1.258-7

Aumento.

Para reintegrar al fondo los fallidos declarados, cuya cantidad -

